



2.015	01	03	02	P00390
-------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE:
AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADO POR:
COMPAÑÍA TRANSPORTES
MANUEL MORENO CIA. LTDA.
CUANTIA: S// 375,00

En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre, de la provincia del Azuay, a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil quince. Ante mí, Doctor Milton Rafael Zúñiga Pacheco, Notario Segundo del cantón, comparece el señor **Mecías Fernández Rodas, en su calidad de Gerente de la Compañía "Transportes Manuel Moreno Cia. Ltda."**, conforme consta de la copia del nombramiento que me presenta; mayor de edad; ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en este cantón de Gualaceo; a quién de conocerle doy fe; y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a escritura pública la siguiente MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios de acuerdo a las siguientes

cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el señor **Mecías Fernández Rodas, en calidad de Gerente de la Compañía “Transportes Manuel Moreno Cia. Ltda.”**, y como tal representante legal de la misma, quién se encuentra debidamente para otorgar esta escritura público por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal el veinte de Febrero del presente año dos mil quince, según consta del acta que se adjunta.- El compareciente es casado, domiciliado en el cantón Gualaceo, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar la escritura pública de Aumento de Capital y la consecuente Reforma de Estatuto Social de la Compañía.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía **“Transportes Manuel Moreno Cia. Ltda.”**, se constituyó con domicilio en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, con un capital social inicial de Cuatrocientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, ante la Notaria Segunda que fue de este cantón, Doctora María Cristina Coellar Lituma en fecha veintisiete de Noviembre del año dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha dieciséis de Diciembre del mismo bajo el número treinta.- La Junta General de Socios reunida con el carácter de Universal el veinte de Febrero del presente año dos mil quince, resolvió Aumentar el Capital y en consecuentemente Reformar el Estatuto Social, conforme consta del acta que se adjunta a la presente.-

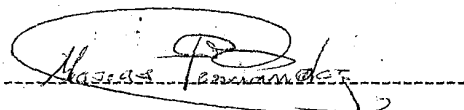
TERCERA: DECLARACIONES.- El otorgante en su calidad de representante legal declarar: **a)** Incrementando el capital en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Dólares** de los Estados Unidos de América, con lo cual el nuevo capital de la Compañía será de **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES**, por lo que cada socio queda con Cincuenta y Tres Participaciones de un dólar cada una, aumento que se



realiza de la forma constante en el acta y en el cuadro de integración de capital que se acompaña a la presente escritura y que forma integrante de la misma; **b)** Reformado el Estatuto Social en sus artículos: **Cuarto:** En los términos constantes en la propia acta; **c)** Declara bajo juramento que el capital materia del aumento ha sido íntegramente suscrito y pagado además que el capital con el que se constituyó la Compañía en la actualidad está suscrito y pagado el ciento por ciento en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, y en la forma y proporción constante en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y del Cuadro de Integración de Capital, que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma; **d)** Declara bajo juramento que la compañía no tiene, ni mantiene contratos pendientes con el Estados o sus instituciones; **e)** Finalmente declara que la Compañía a la cual legalmente representa se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Compañías.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía es de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES de los Estados Unidos de América.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura a celebrarse.- Atentamente, Doctor Marco Luzuriaga Rodas, Abogado, Matrícula Número mil cuatrocientos ochenta y cuatro, del Colegio de Abogados del Azuay.- “Hasta aquí la minuta que el compareciente la reconoce como suya, en cuyo contenido se afirma y ratifica, dejándola elevada a escritura pública a fin de que surta sus efectos legales consiguientes.- Me presentó su cédulas.- Cumplidas con las formalidades legales, Yo el Notario leí esta escritura al otorgante de principio a fin; y ratificándose en su contenido íntegro firma: el compareciente y conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

(sigue

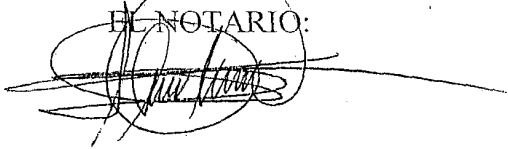
Firmas)



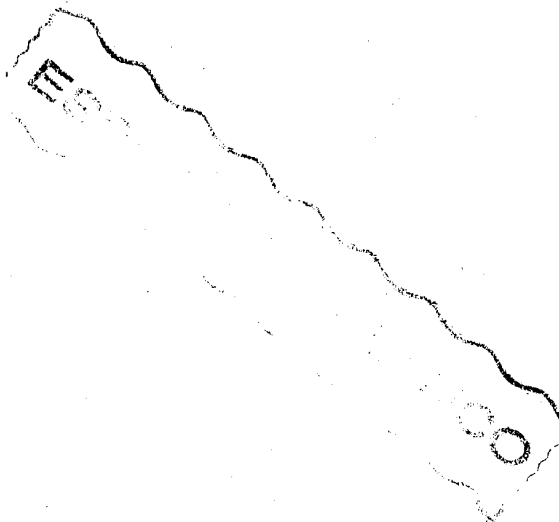
MANUEL FERNANDEZ RODAS

CI. 010238844-4

EL NOTARIO:



DOCUMENTOS HABILITANTES.....





Gualaceo, 4 de Noviembre del 2010



Señor
Mecías Fernández Rodas
Presente

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Transportes Manuel Moreno Cia. Ltda. "reunida el día 14 de Abril del 2010, procedió a elegir a Usted, por unanimidad del Capital Social presente, **GERENTE** de la compañía, para un periodo de **CINCO AÑOS**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado; teniendo como principales atribuciones las contempladas en el artículo Décimo séptimo de los estatutos de constitución de la Compañía, y además las que la ley le confiere. Tales Estatutos constan de la Escritura Pública de constitución, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Dra. María Cristina Coellar Lituma, en fecha 27 de Noviembre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 16 de Diciembre del mismo año, bajo el Nro. 30.

Atentamente,

Econ. Abg. Milton Llagzha
Secretario Ad Hoc

Yo, MECÍAS FERNÁNDEZ RODAS, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente

Gualaceo, 4 de Noviembre del año dos mil diez.

Mecías Fernández Rodas
C.C. 0102388444



LA NOTARIANA ALVARADO PEÑAFIEL,
Notaria Primera de Gualaceo, en uso
de la atribución 5 de art. 18 de la
Ley Notarial, DA FE: Que la fotocopia
del presente documento es igual al
que se me exhibe y devuelve al
interesado

Gualaceo, 20 MAR. 2015



Notaria Alvarado Peñafiglia
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

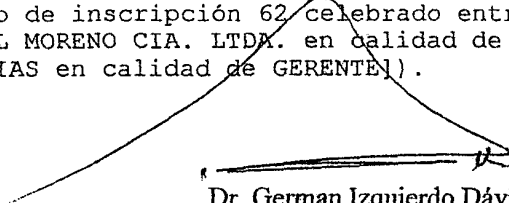
Antonio-Delgado y Gran Colombia 9-15

Número de Repertorio:

2010- 2278

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Noviembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS MERCANTILES de tomo 1 de fojas 63 a 63 con el número de inscripción 62 celebrado entre: ([COMPANIA DE TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [FERNANDEZ RODAS MECIAS en calidad de GERENTE]).


Dr. German Izquierdo Dávila

Registrador de la Propiedad de Gualaceo

Dr. Germán Izquierdo Dávila

 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUALACEO



Factura: 001-100-000001170



20150103001D00536



DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20150103001D00536

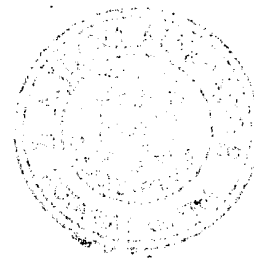
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUALACEO, a 20 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUALACEO

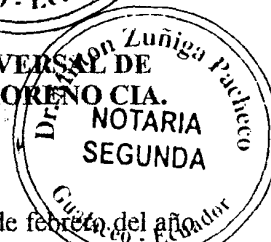


Dra. Juana Alvarado Penafiel
NOTARÍA PRIMERA DE GUALACEO



②





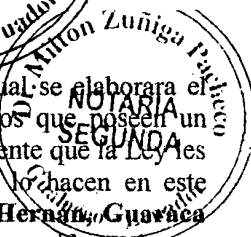
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA.
LTDA."**

En el cantón Gualaceo provincia del Azuay, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil quince, a las 19 horas, 30 minutos, siete y media de la noche, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de transportes denominada **"TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA. LTDA."** en su domicilio ubicado en el cantón Gualaceo, en las calles Manuel Moreno y Gran Colombia, señores: **CASTILLO CORTE LUIS SERGIO, GUARACA ORTEGA ANGEL POLIVIO**, legalmente representada por la señorita **Pilar Encarnación Guaraca Ortega**; **LOPEZ RUIZ LUCAS HERNAN, MARQUEZ PELAEZ MIGUEL, ORTEGA JOSE AGUSTIN, TACURI GUNCAY MARCO ANTONIO, TACURI PAUTA EDWIN MARCELO**, por sus propios derechos y legalmente representando a su hermano **TACURI PAUTA MARCO VINICIO; TACURI PAUTA FIDEL SANTIAGO**; el socio **FERNANDEZ RODAS MECIAS**, Gerente de la Compañía quien actúa como secretario, y el socio **CASTILLO VALDEZ LUIS HERNAN**, es quien preside la sesión. Por estar presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, por unanimidad acuerdan sesionar en Junta General Extraordinaria Universal, conforme lo dispone la Ley, y tratar el siguiente orden del día:

- 1.- INGRESO DE NUEVOS SOCIOS;**
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL;**
- 3.- LA CONSECUENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS;**

1.- El Presidente de la Compañía toma la palabra y pone en consideración el primer punto a tratarse, esto es **EL INGRESO DE CUATRO NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑIA**, señores: **Guaraca Ortega Elio Efraín, Coronel Villavicencio Iván Alberto, Márquez Peláez Danny Marcelo, Ortega Hurtado Jaime Dionisio**, personas que han manifestado la voluntad de formar parte de la Compañía; por lo que pone en consideración de la Junta la decisión de aceptar o no a estas personas como socios de la Compañía. Luego de varias deliberaciones, por unanimidad del Capital social presente, se aprueba la moción de aceptar a los nuevos compañeros en la Compañía.

2.- El señor Gerente Mecías Fernández Rodas, manifiesta que a consecuencia de la admisión de los nuevos socios señores **Guaraca Ortega Elio Efraín, Coronel Villavicencio Iván Alberto, Márquez Peláez Danny Marcelo, Ortega Hurtado Jaime Dionisio**, es necesario realizar un incremento de capital, por lo que propone que cada socio entrante aporte a la Compañía, con cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América cada uno, equivalentes a cincuenta y tres participaciones de un dólar cada una. Así mismo propone que todos los compañeros que tienen una capital inferior a los cincuenta y tres dólares, aprovechen la oportunidad y se nivelen al resto de socios, que si poseen cincuenta y tres dólares como capital, proponiendo que los socios señores **Fernández Rodas Mecías** incremente cuatro dólares, el socio **Márquez Peláez Miguel** incremente treinta y tres dólares, el socio **Tacuri Guncay Marco Antonio** incremente veinte dólares, **Tacuri Pauta Edwin Marcelo** incremente Cuarenta Dólares y los socios **Tacuri Pauta Marco Vinicio y Tacuri Pauta Fidel Santiago**, incrementen treinta y tres dólares respectivamente; por lo que el capital de la Compañía se elevaría de **Cuatrocientos Veinte Dólares, a Setecientos**



Noventa y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual se elaborara el cuadro de integración de capital correspondiente; en tal virtud, los socios que poseen un capital de cincuenta y tres dólares, tendrían que renunciar al derecho preferente que la Ley les otorga para participar en el incremento de capital, como efectivamente lo hacen en este momento los señores **Castillo Corte Luis Sergio, Castillo Valdés Luis Hernán, Guaraca Ortega Ángel Polivio, López Ruiz Lucas Hernán, Ortega José Agustín**, manifestando que de manera expresa renuncian al derecho preferente en referencia. Una vez considerada la propuesta, esta es aprobada por la unanimidad de los socios presentes.

3.- Luego se pasa a tratar el tercer y último punto, la reforma de los estatutos sociales de la Compañía; el Gerente, señor Mecías Fernández Rodas, indica que dado el incremento de capital se hace menester reformar los estatutos sociales de la Compañía en su parte pertinente, esto es, el artículo Cuarto que en lo posterior dirá: **"ARTICULO CUARTO: El capital social de Compañía es de Setecientos Noventa y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Setecientos Noventa y Cinco participaciones de un valor nominal de un dólar cada una."**

Una vez aprobado el orden día, el Presidente da un receso para que se redacte el acta. Seguido se reinstala la sesión y se da lectura al documento el mismo que es aprobado por la unanimidad de los socios presentes, por lo que se declara concluida la sesión. La Junta autoriza al señor Gerente para que proceda a otorgar las escrituras públicas de Ley.

Atentamente,

CASTILLO CORTE LUIS SERGIO

GUARACA ORTEGA ANGEL POLIVIO

Q

LOPEZ RUIZ LUCAS HERNAN

MARQUEZ PELAEZ MIGUEL

ORTEGA JOSE AGUSTIN

TACURI GUNCAY MARCO ANTONIO

TACURI PAUTA EDWIN MARCELO

TACURI PAUTA FIDEL SANTIAGO

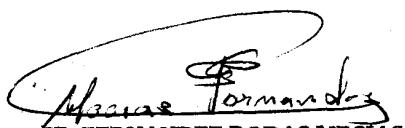
FERNANDEZ RODAS MECIAS

CASTILLO VALDEZ LUIS HERNAN



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
DE LA "TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA. LTDA."

NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL INICIAL	CAPITAL SUSCRITO	CAP. PAGADO EN EFECTIVO	CAPITAL TOTAL
CASTILLO CORTE LUIS SERGIO	\$53	\$00	\$00	\$53
CASTILLO VALDEZ LUIS HERNAN	\$53	\$00	\$00	\$53
GUARACA ORTEGA ANGEL P.	\$53	\$00	\$00	\$53
LOPEZ RUIZ LUCAS HERNAN	\$53	\$00	\$00	\$53
MARQUEZ PELAEZ MIGUEL	\$20	\$33	\$33	\$53
ORTEGA JOSE AGUSTIN	\$53	\$00	\$33	\$53
TACURI GUNCAY MARCO A.	\$33	\$20	\$20	\$53
TACURI PAUTA EDWIN MARCELO	\$13	\$40	\$40	\$53
TACURI PAUTA FIDEL SANTIAGO	\$20	\$33	\$33	\$53
TACURI PAUTA MARCO VINICIO	\$20	\$33	\$33	\$53
FERNANDEZ RODAS MECIAS	\$49	\$04	\$04	\$53
GUARA ORTEGA ELIO EFRAÍN	\$00	\$53	\$53	\$53
CORONEL VILLAVICENCIO IVÁN	\$00	\$53	\$53	\$53
MÁRQUEZ PELÁEZ DANNY M.	\$00	\$53	\$53	\$53
ORTEGA HURTADO JAIME D.	\$00	\$53	\$53	\$53
	\$420	\$375	\$375	\$795

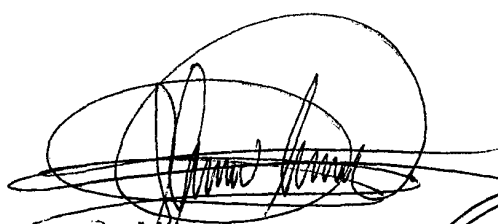

SR. FERNANDEZ RODAS MECIAS

Gerente

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL SIGNO,
SELLO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA EN SIETE FOJAS QUE LA
CONFIERO AL INTERESADO EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.




Dr. Milton Luñiga P.
NOTARIA SEGUNDA

CONFIRMO QUE LA(S) PRESENTE(S) FOTOCOPIA(S)
QUE CONSTA(N) DE 7 FOJAS ES (SON)
IGUAL(ES) A SU(S) ORIGINAL(ES) QUE FUE(RO)N
EXPUESTO(S) A MI VISTA
GUALACEO, A 24 MAR 2015

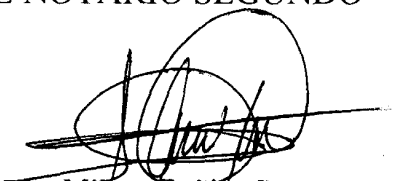


2.015	01	03	02	000010
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA.
LTDA", de fecha veintisiete de Noviembre del año dos mil tres, senté la
razón pertinente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
Compañía, realizada mediante escritura pública de fecha veinticuatro de
Marzo del año dos mil quince, ante el Notario que Suscribe.

Gualaceo, 24 de Marzo del 2.015

EL NOTARIO SEGUNDO


Dr. Milton Luñiga P.
NOTARIA SEGUNDA





Factura: 001-101-000000918



20150103002P00390

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20150103002P00390						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190322149001		GERENTE	MECÍAS FERNÁNDEZ RODAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
375.00							

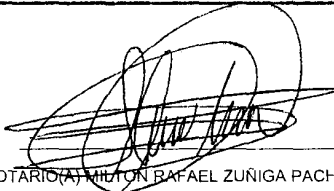
NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

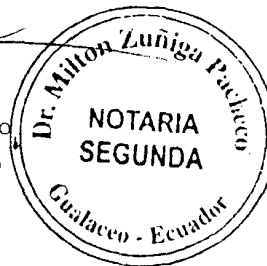
EXTRACTO



Escritura N°:	20150103002P00390						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190322149001		GERENTE	MECIAS FERNANDEZ RODAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		GUALACEO		GUALACEO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO



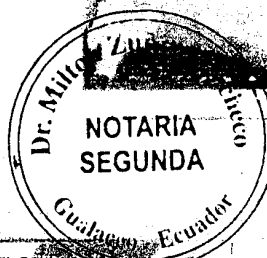
CIUDADANIA 010238844-4
FERNANDEZ RODAS MECIAS
AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
03 SEPTIEMBRE 1965
001- 0160 00319 M
AZUAY/ GUALACEO
GUALACEO 1965

Nancy Rocio Ortega Hurtado



EQUATORIANA***** E334312242
CASADO NANCY ROCIO ORTEGA HURTADO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
JESUS VICENTE FERNANDEZ
ISABEL RODAS
GUALACEO 21/03/2011
21/03/2023

3682781



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012

012 - 0130

NÚMERO DE CERTIFICADO

FERNANDEZ RODAS MECIAS

0102388444

CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUALACEO
PARROQUIA

0
0
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Factura: 001-101-000000920



20150103002D00441

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150103002D00441

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUALACEO, a 24 DE MARZO DEL 2015.


NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

Número de Repertorio:

2015- 61

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Marzo del Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Libro de Registro MERCANTIL, con el número de inscripción 10 celebrado entre:
([TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA. LTDA. en calidad de ~~COMPANÍA~~)).



Ab. Carlos Celi B.

Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	EG.
Elaborado por:	Juana León López	JL.